

Teniendo en cuenta el certificado médico que se acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden ministerial de 5 de enero de 1924

Esta Dirección General ha resuelto concederle licencia con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sra. Directora del Grupo Escolar de niñas de la calle de Nienberg, número 2.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, procedente de retirado, con destino en los Servicios Centrales de este Departamento don Victor Aybar Jiménez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con efectividad del día 11 del corriente mes de abril, al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, procedente de retirado y destino en los Servicios Centrales de este Departamento, don Victor Aybar Jiménez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en situación de supernumerario, don Adalberto Picasso Vicent.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 25 de abril actual, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en situación de supernumerario, don Adalberto Picasso Vicent.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se efectúa la reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.*

Vacante una plaza de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, por pase a la situación de supernumerario en 2 de abril del año en curso de don Miguel Cordero del Campillo.

Esta Dirección General de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Ré-

gimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien efectuar reglamentaria corrida de escalas en el citado Cuerpo y, en su consecuencia, ascender:

A Inspector Veterinario de primera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias acumulables en julio y diciembre de cada año, a don Manuel Pijuan Jiménez, número uno de los Inspectores Veterinarios de segunda clase y con efectividad de 3 de abril corriente, día siguiente al en que la vacante se produjo.

Como resultado del anterior ascenso, se produce una vacante de Inspector Veterinario de segunda clase, que será cubierta por oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director General, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Biólogo asesor de pesca don Manuel Sánchez y Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que a partir del día 22 de mayo del año actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, pase a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Biólogo asesor de pesca con destino en la Comandancia de Marina de La Coruña don Manuel Sánchez y Sánchez.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.—Sres. ...

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se nombran, previo concurso, Aparejadores del Instituto Nacional de la Vivienda, en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda que se citan.*

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado en 9 de junio de 1962, para proveer doce plazas de Aparejadores del Instituto Nacional de la Vivienda, y aceptado por V. I. como Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar Aparejadores del Instituto Nacional de la Vivienda a los señores que a continuación se expresan:

1. Don Juan Llanos Sanojo, Valencia.
2. Don Miguel Adria Salas, Madrid.
3. Don José Hernández Sánchez, Murcia.
4. Don Luis Somoza Arias, Madrid.
5. Don Carlos Hurtado Pulgar, Cádiz.
6. Don Manuel Ortiz Alonso, Alicante.
7. Don Gregorio Martínez Buill, Granada.
8. Don Rafael Díaz Salgado, Santander.
9. Don Teófilo Fernández Martín, León.
10. Don Rafael Gómez Minguet, Pontevedra.
11. Don José Larrarte Serrano, Córdoba.
12. Don Arturo Cerda Vera, Oviedo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.